

El Programa de Capacitación y sus Requisitos

Para explicar el tema de “El programa de capacitación, sus requisitos”, incluimos un artículo publicado por COFIDE Capacitación empresarial, mismo que explica de forma clara y precisa dicho tema.

“En México, para regular la capacitación existen una serie de leyes que debemos conocer:

La Constitución Política de los Estados Mexicanos

En el artículo 18 de la Constitución, se menciona la obligación de la Federación y los Estados de proporcionar la capacitación como medio para la readaptación social. Sin embargo, en donde observamos la obligación de la empresa de proporcionar capacitación al trabajador, es en el artículo 123, apartado A Fracción XIII, donde explícitamente se conmina a que las empresas, independientemente de su actividad, están obligadas a proporcionar a sus empleados, la formación necesaria para el ejercicio de sus habilidades profesionales.

Ley Federal del Trabajo

En su capítulo III BIS se regula de forma exhaustiva la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores. En ella podemos observar las siguientes disposiciones:

En primer lugar, el trabajador tiene derecho a que el patrón le otorgue la capacitación y el adiestramiento en su trabajo con el fin de mejorar su nivel de vida, en virtud de los programas formulados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

La capacitación podrá proporcionarse a los trabajadores, tanto dentro de la propia empresa como fuera de ella, según el acuerdo entre el patrón y los empleados. Los instructores podrán ser de la propia compañía o pertenecer a escuelas u organismos especializados.

El Programa de Capacitación y sus Requisitos

Las academias que impartan cursos de capacitación laboral deberán estar registradas y contar con el beneplácito de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

En el artículo 153-F de esta ley se detallan los objetivos de la capacitación laboral que son: actualizar y mejorar las habilidades y conocimientos del trabajador, prevenir riesgos laborales, preparar a los empleados para ocupar una vacante o puestos de nueva creación y el aumento de la productividad.

Por último, cuando el patrón no cumpla sus obligaciones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de presentar los planes de capacitación, según lo dispuesto en los artículos 153-N y 153-O, será sancionado conforme a la [fracción IV del artículo 878](#) de esta Ley.

Ley Orgánica de la Administración Federal

En el apartado 27 del artículo 38 de la [Ley Orgánica de la Administración Federal](#) se establece que la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Federación, los Estados, los Municipios y las entidades públicas y privadas organiza, desarrolla y supervisa la capacitación laboral.

A su vez, en el artículo 40 apartado VI se estipula que a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde tanto el desarrollo de la capacitación como la prestación de servicios de asesoría, investigación y cursos de capacitación laboral junto con la Secretaría de Educación Pública.

Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo

Este reglamento establece en su [artículo 20](#), las funciones de la Dirección General de Capacitación en lo relativo a la formación del trabajador. Podemos destacar los siguientes puntos:

El Programa de Capacitación y sus Requisitos

La coordinación con la Secretaría de Educación Pública para la promoción de programas sobre capacitación y la expedición de certificados, según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Educación.

Asistencia técnica para la creación y correcto desempeño de las Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad.

Realizar estudios e investigaciones para orientar los procesos educativos a las necesidades del sector productivo en lo que respecta a capital humano, en coordinación con las autoridades correspondientes y las universidades e instituciones de educación técnica y superior.

Asesoramiento a los patrones, para el establecimiento de sistemas generales que faciliten la capacitación de los trabajadores.

Establecer los requisitos necesarios que deben cumplir las instituciones, organizaciones y personas que imparten cursos de capacitación laboral, y supervisar su desempeño.

En México, la capacitación es tanto un derecho del trabajador como una obligación del empleador. De esta manera, para que nuestra organización se ajuste a los profundos cambios que han ocurrido en la economía global, necesitamos conocer las leyes que regulan la capacitación”.

Referencias:

COFIDE. (2020). ¿Cómo se regula la capacitación laboral en México? Recuperado de: <https://www.cofide.mx/blog/como-se-regula-la-capacitacion-laboral-en-mexico>